

PLAN DE CONTINGENCIA PRIMERA Y SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS 2019

UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO – ALCALDIA DE MANIZALES.

El manejo de los desastres debe corresponder con el esfuerzo de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias, alertar la presencia, responder a la emergencia y recuperarse de los efectos de los desastres.

SITUACIÓN SINÓPTICA: En el primer trimestre del año 2019 se presenta intermitencia de la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT) al occidente del país, lo cual genera la incidencia de precipitaciones en zonas de la región Pacífica y centro y norte de la región Andina, particularmente en los departamentos de Chocó, litorales de Valle, Cauca, Nariño, sur de Antioquia, eje cafetero y Tolima. En niveles altos de la atmósfera se observó activa la dorsal subecuatorial durante algunos días, favoreciendo el ingreso de humedad desde el suroriente del país hacia amplios sectores de la región Amazónica, centro y sur de la región Andina. Lo anterior también se mantuvo apoyado por actividad de la Zona de Convergencia del Atlántico Sur (ZCAS). La variabilidad intraestacional MJO (Oscilación Madden & Julian) predominó bajo la fase subsidente, apoyada por fuertes vientos en la región Orinoquia y Caribe inhibiendo las precipitaciones en estas regiones.

El IDEAM resalta que en las dos últimas semanas se ha manifestado un resurgimiento del aumento de la temperatura superficial del mar en la cuenca del océano Pacífico tropical, pero ésta vez, con una respuesta de la atmósfera asociada a los patrones de circulación atmosférica propios de El Niño, condición que no se presentó durante el último trimestre de 2018; por lo que de persistir ésta situación actual de acoplamiento océano-atmósfera, podría desarrollarse y consolidarse dicho evento de variabilidad climática en los meses venideros, que de acuerdo con los centros internacionales de predicción climática sería de características débiles y de corta duración para lo que resta del primer semestre de 2019. Cabe mencionar que las predicciones a largo plazo, que se realizan con miras hacia el tercer trimestre del año, son particularmente inciertas y deben tenerse en cuenta con especial precaución (OMM).

CLIMATOLOGÍA Y PREDICCIÓN CLIMÁTICA MARZO

CLIMATOLOGÍA: Marzo se caracteriza por ser el mes de transición entre la primera temporada “menos lluviosa” del año y la primera temporada lluviosa centrada en abril-mayo para la región Andina; en este sentido, los volúmenes de precipitación para dicho mes sobre ésta región, empezarían a aumentar con respecto a los meses de enero y febrero.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71200
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
f Alcaldía de Manizales e Ciudad Manizales



PREDICCIÓN: Se estiman condiciones de lluvia por debajo de los valores medios en gran parte de las regiones Caribe, Pacífica y Orinoquía, incluida una zona del centro-oriente de Amazonas. Lluvias con valores típicos de 1 mes, se concentrarían en amplios sectores de las regiones Andina y Amazonía. Los valores de lluvia sobre los promedios se prevé en el centro-sur del Tolima y áreas localizadas sobre el Eje Cafetero, Boyacá, Santanderes y Putumayo.

CLIMATOLOGÍA Y PREDICCIÓN CLIMÁTICA MAR / ABR / MAY

CLIMATOLOGÍA: La Zona de Confluencia Intertropical continúa su tránsito hacia el norte, favoreciendo el incremento de lluvias que consolida la primera temporada de más lluvias en el centro del país. La región Caribe en marzo aún presenta volúmenes bajos de lluvia, con incrementos que se observan a partir de abril. En las regiones Orinoquía y Pacífica se incrementan las precipitaciones. Mientras que la Amazonia, fluctúa hacia temporada de menos lluvias.

PREDICCIÓN: Condiciones deficitarias en la región Andina y amplios sectores de la región Caribe, norte de la Orinoquía, piedemonte amazónico, así como centro-occidente del Meta, Guaviare y Caquetá, oriente de Amazonas y sur de Vaupés. Lluvias dentro de los valores típicos del trimestre en amplios sectores de la región Pacífica y en zonas del centro y sur de la Orinoquía, áreas al centro de Amazonía y en el Caribe colombiano, en La Guajira y sectores del centro y norte de Córdoba, Sucre, Bolívar y Atlántico. Los valores de lluvia sobre los promedios se registrarían localmente en la Amazonía, entre los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas.

PREDICCIÓN HIDROLÓGICA MARZO

Cuenca del río Magdalena y Cauca: los niveles presentaran condiciones cercanas a los valores medios en la parte alta y media de las cuencas de los ríos Magdalena y Cauca y sus principales tributarios. No se descarta la ocurrencia eventual de crecientes súbitas en los ríos de montaña. La parte baja de la cuenca por su parte presentará aún niveles en el rango de bajos, y se espera que hacia final del mes el cauce principal del Río Magdalena, pueda alcanzar valores cercanos a los promedios de la época.

PREDICCIÓN ESTADO DE SUELOS MARZO

Región Andina: En general se presentarán condiciones de humedad usuales para la época, con suelos semihúmedos a semisecos en sectores del sur y centro-oriente de la región y semihúmedos en el eje cafetero, sur del Tolima y parte de los Santanderes.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71200
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
f Alcaldía de Manizales e Ciudad Manizales



PREDICCIÓN DESLIZAMIENTOS MARZO

Región Andina: la amenaza por deslizamientos se prevé baja a media en la mayor parte de la región, destacándose una amenaza moderada en Santander, sur de Norte de Santander, Boyacá, centro y sur de Cundinamarca y Tolima, Eje Cafetero y sur de Antioquia.

Posibles eventos asociados a la primera temporada de lluvias:

- **Inundaciones:** Actualmente los ríos presentan niveles promedio; la llegada de las lluvias generará aumento de los cuerpos de agua; se recomienda iniciar monitoreo continuo de los niveles de los ríos y quebradas.
- **Avenidas Torrenciales:** Es necesario mantener el monitoreo constante, dado que el ascenso de los niveles de las quebradas y ríos puede ser súbita dependiendo de la intensidad que presenten las lluvias; especialmente en zonas de montaña. Y en esta época de transición de temporada de lluvias es posible el aumento de precipitaciones.
- **Movimientos en masa:** La saturación de terrenos producto de la presencia de lluvias puede generar inestabilidades en los taludes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con ésta problemática.
- **Vendavales:** Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente después de un día caluroso que es interrumpido por nubes de gran tamaño y lluvias. Son recurrentes en el trópico y se presentan cuando hay una transición entre un periodo seco y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
- **Tormentas eléctricas:** Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena las tormentas.
- **Granizadas:** Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.
- **Mayor número de accidentes de tránsito:** Asociados a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad en las carreteras por nubosidad, o las vías por las lluvias. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de seguridad vial.

Sectores expuestos:

- **Transporte:** Afectación de vías terrestres por los posibles movimientos en masa y afectación fluvial por empalizadas.
- **Vivienda:** Afectación de la infraestructura debida a vendavales, inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa.

- **Agua y Saneamiento:** Acueducto: Racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por los posibles movimientos en masa. Alcantarillado: La cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. Aseo: afectación por movimiento en masa en rellenos sanitarios o disminución de la recolección de basuras por daño en vías que impiden el acceso a los rellenos sanitarios.
- **Agropecuario:** Afectación por inundación de hectáreas con cultivos que requieren poca agua; y de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o mascotas.
- **Educación:** Los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura donde se ve averiada o su accesibilidad es limitada.
- **Salud:** Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general. Los servicios de salud se ven afectados si la infraestructura donde se prestan sufre daños.
- **Turismo:** Comercio e Industria: La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) debida a inundaciones o movimientos en masa.

De acuerdo a la anterior identificación, a continuación la Unidad de Gestión del Riesgo - UGR presenta algunas recomendaciones generales para la respectiva implementación en los ámbitos sectorial y territorial de la gestión del riesgo de desastres:

Medidas para el Conocimiento del Riesgo:

Medidas para el Monitoreo y la Comunicación del Riesgo:

- Identificar los sectores urbanos y rurales de mayor susceptibilidad de crecientes súbitas y deslizamientos, y evaluar conjuntamente con las entidades, instituciones y organizaciones de los respectivos Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
- Se Realizará un trabajo conjunto con las entidades y organizaciones representantes del sector ambiental (Corporaciones Autónomas Regionales, Secretarías de Ambiente, UMATAs, etc..) en el ámbito territorial municipal y regionales, el monitoreo de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o los sistemas productivos.

- Mantener continuo monitoreo de la información y alertas provenientes del IDEAM y de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD. Descargue y promueva el uso en teléfonos celulares de las aplicaciones "Yo Reporto" y "Mi pronóstico" y sea parte activa en los procesos de gestión del riesgo de desastres.

- Realizar monitoreo constante de la infraestructura vial susceptible a deslizamientos u otros eventos asociados a la temporada de lluvias, que puedan causarle daños y pérdidas, así como afectar su operación.

Realizar monitoreo permanente a las zonas de ladera inestables que mantienen la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos.

- Se realiza Socialización con las comunidades las señales de peligros sobre posibles eventos asociados a la primera temporada de lluvias, medidas de protección y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.

Medidas para la Reducción del Riesgo:

Medidas de Prevención del Riesgo:

- Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas, referentes a la limpieza de basuras, escombros y sedimentos en ríos, canales, drenajes y canales de aguas lluvias, que propendan por evitar inundaciones.

- Implementar la ejecución de recursos asignados en los Planes de Desarrollo para la implementación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres a nivel territorial y su correspondencia con los contenidos establecidos en los correspondientes Planes territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.

Realizar mantenimiento preventivo a obras de mitigación existentes a nivel del municipio, como diques, jarillones, control de erosión de cauces, muros de contención, estabilización y tratamiento de laderas, entre otras.

- Implementar medidas necesarias para el mantenimiento preventivo de vías (limpieza de canales, alcantarillas, rocería, etc...), control en puntos críticos (deslizamientos e inundaciones) y obras de estabilización de taludes.

- Mantener la implementación de acciones de control físico para el cumplimiento de las acciones urbanísticas de que trata el artículo 8 de la ley 388 de 1997, referentes en particular a las restricciones y condicionamientos en el uso y ocupación del suelo, establecidas en los respectivos planes de ordenamiento territorial para áreas identificadas como expuestas a amenazas y riesgos.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71200
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
f Alcaldía de Manizales e Ciudad Manizales



Medidas de Mitigación del Riesgo:

- Gestionar a nivel municipal la pronta implementación de programas y proyectos de mitigación del riesgo (obras para el control de inundaciones y deslizamientos, procesos de reasentamiento, etc...), programados en el corto plazo de los Planes territoriales de gestión del riesgo de desastres y demás instrumentos de planeación determinados por la ley para gestionar el riesgo de desastres a nivel territorial.
- Priorizar la culminación de todas aquellas obras de mitigación que se encuentren en ejecución, relacionadas con el manejo de escorrentías (en vías y puentes), estabilización de laderas, mantenimiento de obras de protección para sistemas de aprovisionamiento de servicios públicos (acueductos, energía eléctrica, telecomunicaciones, alcantarillas, aseo), entre otras.
- Incentivar a las entidades, instituciones y organizaciones que representan a los diferentes sectores del desarrollo presentes en los territorios (salud, educación, infraestructura, ambiente, servicios públicos, vivienda, etc...) para que en cumplimiento de las responsabilidades establecidas por la ley 1523 de 2012, gestionen e implementen medidas de mitigación del riesgo en sus propios bienes (económicos, sociales y/o ambientales).

Medidas de Protección Financiera:

- Asignar partidas presupuestales al fondo de gestión del riesgo de desastres que permitan financiar o cofinanciar medidas de intervención frente a esta temporada invernal, para el conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, manejo de desastres, protección financiera y recuperación post desastre.
- Disponibilidad de seguros agropecuarios, climáticos, entre otros, en el mercado financiero e incentivar su uso y adquisición de manera oportuna por parte de la comunidad y el sector público y privado (Programa de Aseguramiento colectivo para el municipio de Manizales).

Medidas de Preparación para la Respuesta y para la Recuperación:

- Actualizar la Estrategia para la Respuesta a Emergencias y activar los Planes de Contingencia frente a esta temporada, los cuales deben estar articulados con las citadas estrategias, planes sectoriales, institucionales y comunitarios.
- Socializar los Planes de Contingencia por los medios de comunicación locales, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas y canales dispuestos para la comunicación de las emergencias que se presenten y la solicitud de apoyo.
- Actualizar el inventario de capacidades y los datos de contacto de los integrantes de los respectivos consejos de gestión del riesgo de desastres.

- Evaluar la disponibilidad y capacidad del recurso humano disponible para la respuesta a emergencias, con el fin que en aquellos casos donde se identifiquen limitaciones en la capacidad de respuesta, se puedan articular las acciones necesarias con otros niveles territoriales y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — SNGRD, de manera que se facilite la eficiente, eficaz y oportuna respuesta.

Revisar el funcionamiento de los sistemas de alarma institucionales y aquellas instaladas en las comunidades (sirenas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.).

- Motivar a las comunidades para que elaboren sus propios planes comunitarios de emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento por la temporada de lluvias.
- Realizar simulacros con las comunidades expuestas, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma, las vías de evacuación y los sitios seguros en caso de una emergencia. Incluir este tipo de información y ejercicios en los protocolos regulares de información para los turistas en hoteles, piscinas, etc. Es indispensable el contar con una adecuada señalización de emergencia.
- Disponer y ejecutar recursos para el fortalecimiento institucional para la respuesta a las emergencias (dotación de equipos y materiales, capacitaciones, entrenamiento, centros de reserva, etc.).

Medidas de Ejecución de la Respuesta:

Mantener activas las siguientes herramientas:

Niveles de Alerta: Frente al inicio de la primer temporada y su duración, es decir, de marzo a junio, el municipio deberá permanecer en estado de alerta Amarilla, siendo este un nivel de alistamiento y monitoreo de los eventos asociados a la temporada de lluvias (inundaciones, deslizamientos, avenidas torrenciales, vendavales entre otros) durante el cual, se deberán activar el consejo de gestión del riesgo de desastres, realizar la revisión de planes e inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis en caso de requerir su activación y la operación de los servicios de respuesta en caso de requerirse en los siguientes meses (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.). En caso de presentarse durante la temporada incrementos apreciables de las condiciones de riesgo, como son la intensidad de lluvias, vientos, incremento del nivel de ríos cercanos a los niveles de inundación, se deberá pasar a Nivel Naranja, requiriéndose la activación de la sala de crisis y la toma de medidas de prevención. El nivel de Alerta Roja, será adoptado, cuando sea inminente la emergencia en términos de horas o ya en desarrollo de la misma y al considerar que se excede la capacidad de respuesta local.

Salas de Crisis: Se deberá identificar el sitio para ser utilizado como sala de crisis la cual se activará en alerta Naranja, este deberá ser un lugar en zona segura ante inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa, y contar con información organizada de: organigrama por servicios de respuesta del consejo de gestión del riesgo de desastres, directorio de emergencias, bitácora y Consorcio de Capacidades.

Sistema de Alerta Institucional: Se deberá definir el orden y medio de comunicación de la cadena de llamado del respectivo consejo de gestión del riesgo de desastres para ser activado en caso de emergencias.

Mecanismos de Alarma comunitaria: Se deben identificar e informar los mecanismos que serán usados para avisar a las comunidades ubicadas en zonas de riesgos a inundaciones, avenidas torrenciales o movimientos en masa, siendo estos los principales efectos de la temporada. De no contarse con sistemas instalados, igualmente esto podrá hacerse considerando los recursos locales como sirenas de entidades operativas, perifoneo, emisoras, campanas de la iglesia, etc.

Ayuda humanitaria de emergencia: Se encuentra publicado en la página web www.gestiondelriesgo.gov.co, la caja de herramientas para el Manejo de Desastres que contiene insumos técnicos fundamentales. Entre ellos, se encuentra el 'Manual de estandarización de la ayuda humanitaria de Colombia', que permite la orientación para brindar la ayuda humanitaria compuesta de: elementos alimentarios, no alimentarios, agua y saneamiento, alojamiento temporal, medios de vida y salud. Ésta es una guía para la actuación a nivel local y contienen los formatos que deben usarse por el SNGRD.

Estado de Calamidad Pública: En la misma página web, también se encuentran disponibles los formatos guía para las situaciones en las que se requiera realizar Declaratoria de Situación de Calamidad Pública y elaboración del respectivo plan de acción específico para la recuperación.

RECOMENDACIONES PARA LOS SECTORES:

Recomendaciones generales:

- Revisar, actualizar y socializar los Planes de Contingencia Sectoriales previstos para la temporada.
- Difundir mensajes claves y campañas de conciencia social frente a los riesgos que representa ésta temporada y las medidas de prevención, mitigación y preparación que se pueden implementar desde cada sector.
- Activar los mecanismos de apoyo y coordinación con las autoridades territoriales, para la implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito sectorial..

Recomendaciones para el Sector Salud:

- Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71200
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
f Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales



- Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos.
- Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada.
- Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica.
- Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada.
- En asocio con las empresas prestadoras de servicios públicos, tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.
- Vigilar los riesgos asociados a la disposición final de basuras y residuos hospitalarios.

Recomendaciones para el Sector Minero-Energético:

- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red eléctrica para el suministro del servicio.
- Elaborar los respectivos planes de gestión del riesgo de desastres de las empresas públicas y privadas, respecto a las actividades industriales y de prestación de servicios públicos asociadas al sector, en atención al Decreto 2157 de 2017.
- Determinar la capacidad y continuidad del servicio, así como las alternativas del suministro, frente a la temporada de lluvias.
- Coordinar con los consejos territoriales de gestión del riesgo de desastres (Departamental y municipal) las liberaciones de producto de los embalses y represas, para alistamientos frente a incrementos importantes de caudal de ríos y quebradas que pudieran generar inundaciones.

Recomendaciones para el Sector Agropecuario:

- Tener en cuenta el posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje.
- Activar procedimientos para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales.
- Vigilar zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades y toma de medidas de control sanitario.

Recomendaciones para el Sector Transporte — Infraestructura Vial:

- Fortalecer las alertas tempranas a través de la coordinación interinstitucional con las entidades que generan conocimiento y disponer de información hidrológico-climática que permita identificar y anticiparse a potenciales afectaciones en la infraestructura de transporte.
- Elaborar los respectivos planes de gestión del riesgo de desastres de las empresas públicas y privadas, respecto a las actividades asociadas a obras civiles mayores, en atención al Decreto 2157 de 2017.
- Disponer de una red de comunicaciones frente a la temporada.
- Alistamiento de plan para la recuperación rápida de vías y rutas de acceso.
- Adelantar acciones preventivas en la red vial nacional.
- Fortalecer acciones de comunicación y educación frente a medidas de prevención durante la temporada.

Recomendaciones para el Sector Agua y Saneamiento Básico:

- Elaborar los respectivos planes de gestión del riesgo de desastres de las empresas públicas y privadas, respecto a las actividades de prestación de servicios públicos asociadas al sector, en atención al Decreto 2157 de 2017.
- Considerar que las lluvias pueden generar flujos de detritos en zonas de montaña que pueden afectar las bocatomas de los acueductos, por lo que se recomienda hacer mantenimiento preventivo en estas áreas.
- Identificar si los sistemas de drenaje, alcantarillado, manejo de aguas lluvias, y demás, son técnicamente suficientes o si requieren obras de mejoramiento o adaptación a las nuevas condiciones de variabilidad climática y cambio climático.
- Hacer mantenimiento preventivo, limpieza y dragado de sistemas de drenaje y de cauces de quebrada y ríos.

Recomendaciones para el Sector Infraestructura:

- Activar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura pública y de los servicios relacionados.
- Alistamiento de planes de recuperación de infraestructura afectada.
- Tener presente en la planificación de obras de inversión pública las condiciones climáticas de esta temporada.

- Identificar y analizar los riesgos de los proyectos de concesión a razón de las situaciones que podrían presentarse con la temporada de lluvias.
- Elaborar los respectivos planes de gestión del riesgo de desastres de las empresas públicas y privadas, respecto a las actividades asociadas a obras civiles mayores, en atención al Decreto 2157 de 2017.

Recomendaciones para el Sector Educación:

- Promover programas de prevención y de apoyo para la recuperación de la infraestructura que pueda ser afectada.
- Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de gestión del riesgo de desastres dentro y fuera de la institución educativa.
- Evaluar la seguridad de la infraestructura educativa y garantizar condiciones de seguridad para la prestación y continuidad del servicio educativo.

Recomendaciones para el Sector Industria, Comercio y Turismo:

- Elaborar los respectivos planes de gestión del riesgo de desastres de las empresas públicas y privadas, respecto a las actividades industriales, en atención al Decreto 2157 de 2017.
- Fortalecer las acciones de sensibilización, educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada.

Sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación:

- Elaborar los respectivos planes de gestión del riesgo de desastres de las empresas públicas y privadas, respecto a prestación de servicios públicos asociados al sector, en atención al Decreto 2157 de 2017.
- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la red expuesta.
- Fortalecer la difusión de las medidas preventivas frente a la temporada, dirigidas a usuarios.

Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- Aplicar por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales las recomendaciones establecidas en la circular N°031 emitida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD el 14 de junio de 2017.

- Velar por la articulación de los instrumentos de planeación ambiental a nivel territorial en donde se puedan implementar los procesos de gestión del riesgo de desastres, y su integración con acciones que permitan de manera coordinada la gestión ambiental y la gestión de medidas de adaptación al cambio climático en los términos establecidos por las políticas nacionales que rigen la materia.
- Continuar la implementación de acciones de intervención que permitan gestionar las condiciones de riesgo presentes en el territorio, mediante la coordinación y participación del sector en los consejos territoriales de gestión del riesgo.
- Adelantar procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio para la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones en zonas afectadas, en virtud de la normatividad vigente.
- Adelantar acciones de control y manejo de residuos sólidos y peligrosos.
- Adelantar la identificación de las áreas que recientemente sufrieron afectaciones causadas por incendios forestales ocurridos en la pasada temporada seca, con el fin que se puedan generar las debidas acciones de recuperación y manejo que permitan evitar futuros procesos erosivos y deslizamientos.

Para las familias y comunidad en general:

- Estar atento a la información proveniente del IDEAM, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, el consejo de gestión del riesgo, otras autoridades competentes y las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres — SNGRD (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional).
- Monitorear en su comunidad, si tiene un riachuelo o canal cercano, y verificar el cambio de nivel, notificando las novedades a las autoridades; si vive en zona de ladera, verifique cualquier cambio en el terreno y dé aviso.
- Motivar a sus vecinos a desarrollar Planes de Emergencia, donde establezcan quién será el responsable de informar a la comunidad y dirigir las actividades.

- Alistar con su familia un maletín para emergencias en la cual disponga de: copia de los documentos de identidad de todos, un cambio de ropa de cada integrante, alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables. Manténgala en un lugar de fácil acceso para todos los miembros.
- Estimular la consolidación de planes familiares de emergencia de manera que se conozcan por todos los integrantes de la familia y que les permitan actuar de manera rápida en cualquier situación.
- Realizar campañas de limpieza de canales o ríos. En su vivienda, verifique el estado de las canaletas y realice la limpieza requerida.
- Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales. Coordine con la autoridad competente la ejecución de labores de limpieza de los ríos.
- No desviar ni taponar caños o desagües.
- Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados.
- Verificar el estado de la infraestructura comunitaria que pueda servir de apoyo en algún momento.
- Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.
- Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones en las viviendas. Hacer mantenimiento de las cubiertas, goteras y fallas estructurales.
- En los lugares altamente vulnerables, en especial en suelo rural, identificar alternativas de cultivos de pan coger y autoabastecimiento resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos.
- Identificar los números de emergencias de la ciudad, téngalos en sus teléfonos celulares (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte # 767) e informar a las autoridades señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas. Reportar cualquier, novedad al Número Único de Emergencias 123.
- Evitar comprar, alquilar o invadir zonas ubicadas en el cauce de los ríos, laderas o zonas propensas a la formación de movimientos de remoción en masa, su vida y la de su familia están en riesgo cuando habitan estos sitios.
- Evitar conducir cuando esté lloviendo, ello disminuye la visibilidad y se incrementa el riesgo de accidentes.
- Estar muy atento a las tormentas eléctricas, evitar ubicarse a campo abierto cuando éstas se presentan.

- Tener precaución durante paseos o salidas a ríos y quebradas. Si empieza a llover u observa cambio en el cauce o sonidos fuertes, aléjese, puede presentarse una creciente súbita por incremento de las lluvias.

Recomendaciones para medios de comunicación:

- Bajo el liderazgo de la oficina de prensa Municipal, se sugiere impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD como coordinadora del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.
- Diseñar estrategias de comunicaciones integrales, para informar y concientizar a las entidades regionales y territoriales, sectores públicos y privados y a la comunidad en general, sobre las medidas prevención y mitigación del riesgo y la atención ante la posible ocurrencia de desastres asociados a la temporada de lluvias.
- Evitar la propagación de rumores y especulaciones, acudir directamente a la fuente oficial.
- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SNGRD.

Recomendaciones para agricultores y ganaderos:

- Tener en cuenta un posible aumento en la oferta hídrica y el aumento de la probabilidad de anegamientos en áreas de bajo drenaje.
- Programar lo pertinente ante el desarrollo de plagas y enfermedades propias en condiciones de mayores precipitaciones y baja radiación.
- Identificación de áreas alternas para el pastoreo (distintas a suelos de protección y que presten servicios ecosistémicos) y la implementación de cultivos resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos extremos e hidroclimáticos extremos.

ACCIONES QUE A LA FECHA ESTÁ IMPLEMENTANDO LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO CONFORME AL PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS DEL 2018.

1. FASE DE PREPARACIÓN

Considera aspectos tales como la predicción de eventos, la educación y capacitación de la población, el entrenamiento de los organismos de socorro y la organización y coordinación para la respuesta en caso de desastre.



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext. 71200
Código portal 170001
Atención al cliente 018000 968988
f Alcaldía de Manizales e Ciudad Manizales



La etapa de preparación se fundamenta en la organización interinstitucional, la planificación o definición anticipada de las actividades que deben llevarse a cabo en forma coordinada y la simulación para la evaluación de la capacidad de respuesta de las instituciones y de la comunidad.

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo ha trabajado en los siguientes aspectos:

- **COORDINACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD).**

A través del CMGRD de Manizales se informó a cada uno de sus miembros que durante el mes de marzo y junio del 2018 según el IDEAM se presentaría la primera temporada de lluvias, por tal razón se les solicitó realizar sus correspondientes Planes de Contingencia Institucionales para afrontar dicho evento.

- **ZONAS DE ALTO RIESGO POR DESLIZAMIENTO DETERMINADAS POR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MANIZALES**

Zonas que requieren de un monitoreo prioritario.

- **RED DE ESTACIONES METEOROLÓGICAS**

Actualmente la ciudad de Manizales cuenta con una red de quince (15) estaciones telemétricas automáticas, trece (13) de ellas meteorológicas, una (1) hidrometeorológica y una (1) central de acopio.

Producto del proyecto de Gestión del Riesgo para Manizales se logró ampliar la red de estaciones para Manizales, e instalar otras de propiedad de entidades como EMAS, CHEC, Aguas de Manizales, CORPOCALDAS, entre otras; las cuales requieren de un manejo integral e interinstitucional de información con miras a garantizar una Gestión del Riesgo Integral para las amenazas que se nos pueden presentar, buscando optimizar recursos tanto humanos como financieros.

Es así como para el 2017 se logró la implementación del Centro o Sistema de Monitoreo con dichas estaciones, que le sirvan tanto al municipio de Manizales como al departamento de Caldas para definir alertas tempranas previas la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos (deslizamientos, inundaciones, entre otros) con lo que se logrará una mejor Gestión del Riesgo.

- **DRONE MANIZALES**

Realización de monitoreo permanente con un DRONE por las diferentes cuencas y micro cuencas para detectar sitios críticos donde se estén evidenciando signos de inestabilidad de taludes (Deslizamientos) y zonas potencialmente inundables, que permitan emprender acciones preventivas para evitar pérdidas humanas.

- **EJECUCION DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES**

Se están interviniendo diferentes sitios de la ciudad que requerían prioritariamente obras de estabilidad.

• **MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES**

A través del Programa Guardianas de la Ladera se está garantizando la limpieza y mantenimiento de las obras de estabilidad de taludes existentes.

- **ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN**

Con la Unidad de Prensa se están diseñando campañas publicitarias de conocimiento y prevención ante la primera temporada de lluvias del 2018.

- **REVISIONES PERMANENTES A VIVIENDAS Y/O PREDIOS**

A través de la línea 119 el Cuerpo Oficial de Bomberos adscrito a la UGR está recepcionando permanentemente las diferentes solicitudes de la comunidad, las cuales posterior a una visita inicial que realiza Bomberos, son direccionadas a la UGR donde profesionales de la Geología e Ingeniería realizan visita técnica y dan recomendaciones a los solicitantes.

- **ATENCION DE EMERGENCIAS CON ORGANISMOS DE SOCORRO**

Se continua fortaleciendo y apoyando a diferentes organismos de socorro legalmente constituidos, como lo son la Cruz Roja Colombiana, La Defensa Civil y Bomberos Voluntarios, y los grupos de apoyo GER, BYR, mediante contratos que facilitan la atención de las emergencias de todas las Comunas y Corregimientos del Municipio de Manizales, estos apoyan normalmente a la Alcaldía de Manizales, una instancia habilitada y dotada para la atención de los accidentes y emergencias comunes, pero además están comprometidos a apoyar

cualquier situación de emergencia mayor donde pueden aportar voluntarios capacitados que conforman cada uno de sus grupos de socorro.

- **ASEGURAMIENTO COLECTIVO**

La implementación del aseguramiento colectivo voluntario de los predios privados de Manizales, cobrado a partir de la factura del impuesto predial, permitiendo el cubrimiento de los predios exentos de propiedad de las familias más pobres, con un cubrimiento del seguro, sin condición alguna de aseguramiento de los predios no exentos.

- **APP SALVAVIDAS**

Aplicación que ofrece herramientas útiles ante una catástrofe. El usuario tiene cinco opciones para que encuentre noticias, busque ayuda o rescate y reporte emergencias.

- **GUARDIANAS DE LA LADERA**

Programa de educación ambiental comunitaria, para la prevención y mitigación del riesgo por deslizamiento, implementado en la zona urbana del municipio de Manizales. Su propósito es educar y concientizar a la población aledaña a las laderas del área urbana del municipio de Manizales, sobre la importancia del adecuado manejo que se le deben dar a las obras de estabilidad presentes en las mismas. Insumo fundamental para las comisiones técnicas de evaluación y para la futura Inspección de Laderas, dado que la labor de este programa produce información de seguimiento constante a las laderas de la ciudad, en los siguientes aspectos: Informe sobre daños en obras, problemas de estabilidad y daños en servicios públicos; Informe sobre cultivos limpios y sobrepastoreo; Informe sobre escombros y basuras; Informe de asentamientos espontáneos.

- **MONITOREO PERMANENTE LADERAS DE MANIZALES**

Se están definiendo comisiones técnicas de evaluación para monitoreo permanente de laderas. La priorización de atención lo define la información de la línea 119 del Cuerpo Oficial de Bomberos y el reporte de Guardianas de la Ladera.

2. FASE DE RESPUESTA

El objetivo fundamental de la respuesta es lograr salvar vidas, reducir el sufrimiento y proteger los bienes.

La clave de la etapa de respuesta se basa en la coordinación de las acciones interinstitucionales previstas en la estrategia para la respuesta y los planes de contingencia, de tal manera que las actividades se realicen con el mayor nivel de eficiencia y efectividad por parte de las entidades y la comunidad.

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo ha trabajado en los siguientes aspectos:

- **CENSOS DE VIVIENDAS UBICADAS EN LAS ZONAS DE ALTO RIESGO DETERMINADAS POR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Se está realizando la V Verificación conjuntamente con el Programa de Guardianes de la Ladera, mediante trabajo social de campo (Censos) y levantamiento cartográfico. Censo que permite identificar con anterioridad a las familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo en caso de ser afectadas por una emergencia o desastres.

- **AUXILIOS DE ARRENDAMIENTO Y AYUDAS HUMANITARIAS.**

Están vigentes contratos con nuestro operador Cruz Roja Colombiana Seccional Caldas para garantizar la entrega oportuna de estas ayudas a las familias que puedan ser afectadas durante el Fenómeno de la Niña. Estas ayudas consisten en auxilios de arrendamiento por valor de \$250.000 mes, durante tres (3) meses para los propietarios del inmueble y durante un (1) mes para los arrendatarios; auxilio para atender su temporalidad en el momento por efectos de la emergencia o desastre que la afectó.

La otra ayuda que otorga el Municipio de Manizales a los afectados, son las ayudas humanitarias; ayudas que corresponden a las siguientes: kits de aseo, kits de cocina, kits de mercado, colchonetas, sábanas, cobijas y tejas.

Es propósito de todas las entidades públicas y privadas, y la comunidad en general, como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres —SNGRD, implementar medidas para el conocimiento y la reducción del riesgo, así como para responder y recuperarse frente a los desastres. Por ello, la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres - UGR les exhorta a seguir las recomendaciones del presente Plan de contingencias y aportar en ese propósito desde sus propias competencias, considerando la probabilidad de ocurrencia de eventos de origen hidrometeorológico relacionados con esta temporada.

Finalmente, estamos seguros que con su compromiso seguiremos construyendo una 'Colombia menos vulnerable con comunidades más resilientes'.